



BUIN, 20 DIC 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3532 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2207**, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado **Desarrollo Cultural**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3086**, de fecha 15 de octubre de 2019, se aprueba la continuidad de los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 2010**, de fecha 18 de diciembre de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita decretar la realización de la actividad cultural denominada **Navidad en Valdivia de Paine**, la cual se desarrollará el día 21 de diciembre de 2019.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad denominada **Navidad en Valdivia de Paine**, la cual se desarrollará el día 21 de diciembre de 2019, desde las 16:00 a las 19:00 horas, en el Estadio de Valdivia de Paine, ubicado en calle Estadio N° 76.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- DIAF.
- DINECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Navidad en Valdivia de Paine.doc